



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1994/99/Add.2  
24 de mayo de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON EL  
PÁRRAFO 13 DE LA RESOLUCIÓN 833 (1993) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD  
RELATIVA A LA JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA

### Adición

Desde la publicación del último informe del Secretario General de fecha 8 de marzo de 1994 (S/1994/99/Add.1) sobre la aplicación del párrafo 13 de la resolución 883 (1993) del Consejo de Seguridad, se han recibido siete respuestas más, con las que ascienden a un total de 40 las respuestas recibidas al 24 de mayo de 1994. Cada una de las respuestas ha sido publicada como documento del Consejo de Seguridad en el orden cronológico de las comunicaciones, como se indica a continuación:

1.	Alemania	11 de marzo de 1994	S/1994/307
2.	China	14 de marzo de 1994	S/1994/315
3.	Federación de Rusia	16 de marzo de 1994	S/1994/316
4.	República de Corea	16 de marzo de 1994	S/1994/320
5.	Venezuela	30 de marzo de 1994	S/1994/605
6.	Eslovaquia	7 de abril de 1994	S/1994/439
7.	Irlanda	4 de mayo de 1994	S/1994/551

-----